

0000020

RESOLUCION N° 95.1.1.1.

1630

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. en una sociedad anónima HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A., prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 6 de febrero de 1995, junto con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación, prórroga de plazo de duración, reforma y codificación de estatutos de la compañía HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Cuarto y Segundo tomen nota al margen de las matrices, de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

17 MAY 1995

BUB
Dra. Beatriz García Banderas

FAP/DBdem.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el N° 1511 del Registro Mercantil tomo 126 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, a 29 de mayo de 1995

[Firma]
EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida